

COMPROMISO DE ECOEFICIENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En el marco de las “Disposiciones para la gestión de la Ecoeficiencia en las entidades de la Administración Pública” aprobado mediante **Decreto Supremo Nº 016-2021-MINAM**, cuya finalidad es promover la gestión eficiente de los recursos logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades de la administración pública, así como la modernización de la ecoeficiencia en la cultura institucional; las medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante la optimización en el uso de recursos, así como un menor impacto en el ambiente, manteniendo o mejorando la calidad del servicio público, lo que es concordante con el **Objetivo Estratégico Institucional 03: “Mejorar la gestión institucional de la ANIN para la entrega de infraestructura sostenible y de calidad”**, y a la Acción Estratégica Institucional 03.01: “Gestión institucional efectiva en la entidad” del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030.

En el marco de lo señalado, la Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN reconoce su rol activo en garantizar el cierre de brechas en infraestructura y la efectiva prestación de servicios públicos a fin de dinamizar la economía del país, considerando el **enfoque del uso y gasto eficiente de los recursos, el respeto por el ambiente y su conservación**, así como el cumplimiento de las normas ambientales, siendo este compromiso fundamental durante el desarrollo de todas sus actividades.

OBJETO DEL COMPROMISO: Establecer mecanismos de difusión de buenas prácticas que se aplican en los proyectos de infraestructura de la ANIN, y la sensibilización del personal orientadas a la implementación de los procesos de identificación, minimización, reutilización de los residuos generados y, monitoreo de las medidas de Ecoeficiencia para su aplicación y, generación de efectos positivos en el cumplimiento de las normas ambientales.

En ese contexto la ANIN se compromete a:

COMPROMISO 1.- Implementar medidas alineadas a la prevención, minimización y restauración de todo impacto ambiental derivado de los proyectos de infraestructura, del uso de instalaciones y de la generación de residuos a nivel nacional de la Autoridad Nacional de Infraestructura. Esto incluye promover la utilización eficiente de los recursos incorporando la economía circular y fomentando prácticas de reutilización y reciclaje de los residuos generados de nuestras actividades, reduciendo el impacto ambiental que estos pudieran ocasionar.

COMPROMISO 2.- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia de la Autoridad Nacional de Infraestructura, cada tres años, realizando su seguimiento y evaluación para la mejora continua de la gestión de la ecoeficiencia en la ANIN. Asimismo, aprobar y mantener actualizados los documentos normativos internos que aseguren la implementación de las medidas de ecoeficiencia en la ANIN, incorporando las medidas de ecoeficiencia establecidas en el Plan de Ecoeficiencia de la ANIN.

COMPROMISO 3.- Implementar la gestión de ecoeficiencia en todas las sedes de la Autoridad Nacional de Infraestructura, desarrollándose de forma progresiva en las sedes de las Unidades Desconcentradas.

COMPROMISO 4.- Promover en todas sus sedes a nivel nacional una cultura de ecoeficiencia, a través de la aplicación de estrategias de comunicación interna y externa sobre buenas prácticas para la optimización del uso de recursos en los proyectos e instalaciones de la ANIN; esto incluye la sensibilización periódica del personal y la difusión de buenas prácticas aplicadas en los proyectos de infraestructura de la ANIN.

COMPROMISO 5.- Implementar primordialmente tecnologías que contribuyan a la eficiencia energética de los equipos tecnológicos en todos los procesos y operaciones de la ANIN, así como promover buenas prácticas de gestión de residuos tecnológicos, la digitalización e impresión responsable (cero papel), adoptar medidas de apagado y encendido de equipamientos informáticos y la sensibilización sobre prácticas ecoeficientes y el uso responsable de los recursos tecnológicos.

De lo expuesto, se convoca y compromete a todo el personal a nivel nacional de la Autoridad Nacional de Infraestructura a implementar, participar e impulsar las actividades de desarrollo en marco de esta iniciativa y que trabajemos juntos para convertirnos en una institución modelo de ecoeficiencia en el Sector Público Nacional.

Jesús María, 13 de mayo de 2025.

NELLY CASTAÑEDA CALLALI
Responsable de la Gestión de
Ecoeficiencia
Autoridad Nacional de
Infraestructura

**CESAR AUGUSTO NEGRETE
VENEGAS**
Presidente del Comité de
Ecoeficiencia
Autoridad Nacional de Infraestructura